



Comercio, Industria y Turismo



OFICINA DE CONTROL INTERNO OCI-025-2026

Informe de Seguimiento al gasto y cumplimiento de normas de austeridad II Trimestre 2026

Aprobó: Angela Mónica Castro Mora - Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Ingrid Yiseth Camargo Morales – Profesional Universitario

Fecha emisión: 06 de agosto de 2026

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

TRD OCI – 107 –34,38

CONTENIDO

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	4
2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO	4
3. OBJETIVO GENERAL	4
4. ALCANCE	4
5. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO	4
6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO	5
6.1. Plan de austeridad del Gasto 2026	6
6.2. Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento	6
6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.	7
6.3.1. Gastos de personal	8
6.3.2. Horas extras	8
6.3.3 Vacaciones	9
6.4 Contratación	10
6.4.1. Contratos de prestación de servicios	10
6.4.2. Estudios y proyectos	11
6.4.3. Pactos arbitrales en contratos estatales	11
6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.	11
6.6. Prelación de encuentros virtuales	12
6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales	12
6.7.1. Pasajes y Viáticos	12
6.7.2. Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgado	13

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

6.7.3. Tiquetes aéreos	15
6.8. Eventos y publicidad estatal	16
6.9 Esquemas de seguridad	16
6.10 Vigilancia	16
6.11 Vehículos	17
6.12 Suscripción a periódicos y revistas	19
6.13 Sostenibilidad Ambiental	19
6.14 Estudios y proyectos	22
7. HALLAZGOS	22
8. CONCLUSIÓN	24
9. RECOMENDACIONES	24
10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS	25
11. PLAN DE MEJORAMIENTO	25

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

1. UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

Seguimiento al gasto y al cumplimiento de normas de Austeridad – Segundo Trimestre 2026.

2. RESPONSABLE UNIDAD OBJETO DE SEGUIMIENTO

- Secretario General
- Jefe Oficina Asesora Jurídica
- Coordinador Grupo Administrativa
- Coordinador Grupo Pasajes y Viáticos
- Coordinador Grupo Contratos
- Coordinador Grupo Talento Humano
- Coordinador Grupo Juzgamiento Disciplinario
- Coordinador Grupo Comunicaciones

3. OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento al cumplimiento de la normatividad relacionada con la Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, analizando el comportamiento de los gastos y las variaciones (incrementos o disminuciones) representativas respecto al mismo periodo de la vigencia 2025.

4. ALCANCE

Se verificaron los valores de los rubros sujetos a la política de austeridad del gasto, ejecutados durante el periodo comprendido entre el 1 abril al 31 de julio de 2026 (II Trimestre 2026).

5. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Ley 2155 del 14 de septiembre de 2021 "Por medio de la cual se expide la Ley de Inversión Social y se dictan otras disposiciones".
- Decreto Único Reglamentario No. 1068 del 26 de mayo de 2015 del Sector Hacienda y Crédito Público.
- Decreto 648 de 2017, que modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público (Decreto 1068 de 2015), (Artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1068 de 2015, modificado por el Decreto 648 de 2017)

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Decreto 613 del 03 de junio 2025." Por el cual se fijan las escalas de viáticos".
- Decreto 199 del 20 de febrero de 2024 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2024 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación".
- Decreto No.1177 del 30 de diciembre de 2025 "Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2026, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- Decreto 0618 del 17 de junio de 2026 "Por el cual se establece el Plan de Austeridad del Gasto 2026 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.".
- Directiva Presidencial No. 01 del 01 de abril de 2024 "Buenas prácticas para el ahorro de energía y agua".
- Directiva presidencial 13 del 20 de diciembre 2024" Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la Vigencia fiscal 2025".
- Circular Externa 008 de 2025, expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Circular Externa 004 de 2026, "*Reportes sobre Austeridad del Gasto Primer Semestre de 2026 -Decreto 1068 de 2015 - Artículo 19 Ley 2155 de 2021*". expedida por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Circular interna 07 de 2026, "*Autorización de comisiones a funcionarios del MinCIT y autorización de gastos de viajes a contratistas.*"
- Resolución interna 2547 del 23 de septiembre de 2008 "Por la cual se fija el tope mensual de suministro de combustible para los vehículos asignados a los Despachos de los directores técnicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo".

6. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

En cumplimiento del artículo 28 del Decreto 0618 de 2026, que establece; "Las oficinas de control interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, de conformidad con el artículo 2.8.4.8.2

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

del Decreto 1068 de 2015”, la Oficina de Control Interno llevó a cabo la verificación al cumplimiento de las disposiciones normativas vigentes en materia de austeridad y eficiencia en el gasto público para el II trimestre de 2026

Para realizar este seguimiento se efectuó un análisis de la documentación puesta a disposición por parte de las diferentes áreas del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, así como también la información registrada en el Sistema Electrónico de Contratación Pública - SECOP II y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación.

A continuación, se presentan los resultados obtenidos del seguimiento realizado.

6.1. Plan de austeridad del Gasto 2026

De acuerdo con lo informado por el Grupo Administrativa mediante memorando GA-2026-000229 del 14 de julio de 2026, Vigencia del Plan Actual: La entidad mantiene vigente el Plan de Austeridad del Gasto elaborado bajo los lineamientos de la Directiva Presidencial 13 de 2024, en concordancia con el Decreto 199 de 2024 y se ha realizado la respectiva publicación en la página web del Ministerio.

6.2. Análisis Presupuestal del Gasto de Funcionamiento

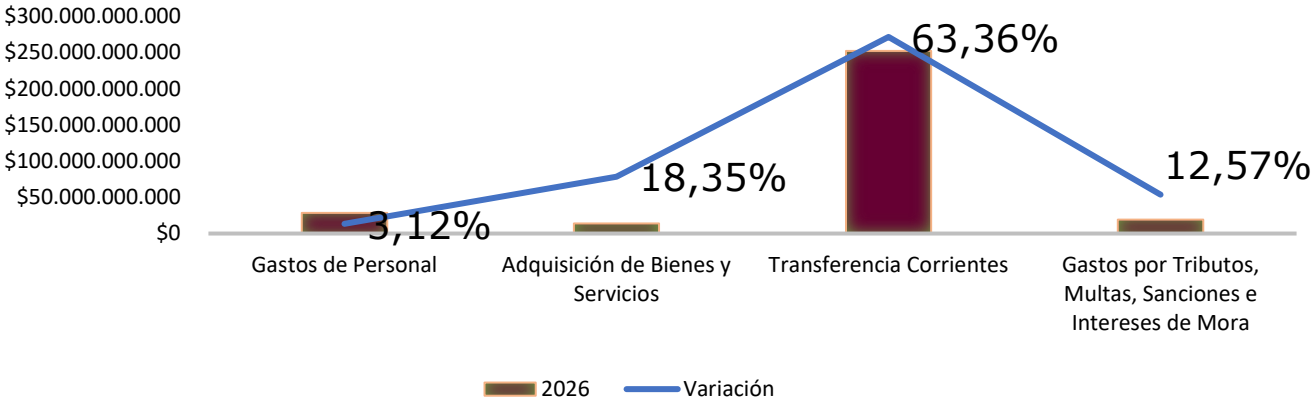
Para la vigencia 2026 se han ejecutado recursos por concepto de gastos de funcionamiento \$313.662.024.274 distribuidos así:

TABLA 1 – ANÁLISIS PRESUPUESTO DE GASTOS

ANÁLISIS PRESUPUESTAL GASTOS						
CONCEPTO	PAGOS		PAGOS 2025		VARIACIÓN	
	2026	PART.	2025	PART.	\$	Variación
Gastos de Personal	\$ 28.490.055.979	9%	\$ 27.626.821.923	13,11%	863.234.056	3,12%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 13.756.640.024	4%	\$ 11.623.774.702	5,52%	2.132.865.322	18,35%
Transferencia Corrientes	\$ 252.002.144.697	80%	\$ 154.263.756.799	73,19%	97.738.387.898	63,36%
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	\$ 19.413.183.574	6%	\$ 17.244.976.884	8,18%	2.168.206.690	12,57%
TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 313.662.024.274	100%	210.759.330.307	100,00%	102.902.693.967	48,82%

Fuente: Ejecución presupuestal 30 junio 2026

VARIACIÓN PRESUPUESTAL -GASTOS DE FUNCIONAMIENTO 2026 VS 2025



De la gráfica anterior se evidenció que la ejecución presupuestal acumulada al segundo trimestre 2026, en el concepto de “Transferencia Corrientes” presentó aumento de 63.63% respecto al segundo trimestre 2025, correspondiente a \$97.738.387.898 los cuales se encuentran relacionadas con los recursos transferidos a los patrimonios autónomos, organismos internacionales, Artesanías de Colombia, Bonos y mesadas pensionales.

6.3 Modificación de planta de personal, estructura administrativa y gastos de personal.

De acuerdo con el reporte de información realizado por el Grupo de Talento Humano, durante el segundo trimestre 2026, la situación de la planta de personal presentó la siguiente variación.

TABLA 2 - PLANTA DE PERSONAL MINCIT II TRIMESTRE DE 2026 VS. 2025

VINCULACIÓN	2026				2025				VARIACIÓN	
	ABRIL	MAYO	JUNIO	PART.	ABRIL	MAYO	JUNIO	PART.	%	
Servidores de Carrera Administrativa	252	251	253	50%	254	255	255	(2)	-1%	
Periodo de Prueba	5	9	10	2%	26	24	25	(15)	-60%	
Libre Nombramiento y Remoción (LNR)	72	71	68	13%	78	73	72	(4)	-6%	
Nombramiento Provisional	49	48	48	10%	42	42	41	7	17%	
Cargos Vacantes	126	125	125	25%	104	110	111	14	12,61%	
TOTAL	504	504	504	100%	504	504	504	-	0%	

Fuente: Información grupo de Talento Humano GDTH-2026-000788

Respecto a la información de la tabla 3, se evidenció que la planta de personal del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo está conformada por 504 cargos, número que se mantiene en la vigencia 2026, observando:

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Con corte al 30 de junio de 2026, se encontraban vacantes 125 empleos.
- La ocupación de la planta se encuentra en un 75,20%, presentado una disminución del 2.78% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, debido al aumento de los cargos vacantes en 14 cargos.
- El número de servidores de carrera administrativa presentó variación del 1%, disminuyendo en (2) funcionarios.
- Disminución del 60% de cargos provistos en periodo de prueba respecto al mes de junio de la vigencia anterior.
- Durante el segundo trimestre 2026 se desvincularon 11 funcionarios, de los cuales (5) por motivo de renuncia, (3) por pensión, (2) insubsistencia y (1) terminación del nombramiento provisional.
- Durante el segundo trimestre 2026, no se presentó modificación a la estructura organizacional de la entidad.

6.3.1. Gastos de personal

En tabla No. 3 se presenta el comportamiento de los gastos de personal durante el segundo trimestre de 2026, respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, así:

TABLA 3- GASTOS DE PERSONAL II TRIMESTRE DE 2026 VS. 2025

NOMBRE	II TRIMESTRE 2026	II TRIMESTRE 2025	VARIACIÓN	
			\$	%
SALARIO	9.651.833.623	8.312.045.331	1.339.788.292	16,12%
CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NÓMINA	2.349.152.713	3.098.109.159	-748.956.445	-24,17%
REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	3.151.552.200	2.813.918.292	337.633.908	12,00%
TOTAL	15.152.538.536	14.224.072.782	928.465.755	6,53%

Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

En el segundo trimestre 2026, se evidenció una variación del 6.53% respecto al mismo periodo de la vigencia anterior, correspondiente a \$928.465.755

6.3.2. Horas extras

En la tabla 5 se presenta el comportamiento de las horas extras durante el segundo trimestre 2026.

TABLA 4 – HORAS EXTRAS II TRIMESTRE 2026 VS. 2025

PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	No. H.E.	VALOR	No. H.E.	VALOR	No. HE	% No. H.E.	VALOR	% VALOR
Abril	2403,9	30543137	2202,95	26.545.646	200,95	9%	3.997.491	15%
Mayo	2649,81	31615630	1.650,28	20.917.332	999,53	61%	10.698.298	51%
junio	2715,49	32305975	2.032,17	24.050.865	683,32	34%	8.255.110	34%
TOTAL TRIMESTRE	7.769,20	94.464.742	5.885	71.513.843	1.883,80	32%	\$ 22.950.899	32%

Fuente: Resoluciones horas extras segundo trimestre 2026

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Por concepto de horas extras durante el segundo trimestre de 2026 comparado con el mismo periodo de 2025, se presentó aumento del 32%, correspondiente a \$ 22.950.899.

Se realizó verificación de las resoluciones “*por la cual se hace reconocimiento y se ordena el pago por concepto de horas extras*” emitidas por la Coordinadora del Grupo de Talento Humano, así:

TABL5 – HORAS EXTRAS POR RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO

	N° DE RESOLUCIÓN	ABRIL	MAYO	JUNIO
Dirección de comercio exterior	138	54,91		
	211		27	
	306			72,83
Gestión General	607	2348,99		
	879-825		2622,81	
	985			2642,66
	Total H.E	2403,9	2649,81	2715,49

Fuente: Resoluciones Horas Extras Segundo trimestre 2026

6.3.3 Vacaciones

El rubro presupuestal por concepto de vacaciones, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, presentó aumento de 54.43%, que corresponde a \$208.193.643 como se muestra en la siguiente tabla.

TABLA 6 –GASTOS POR CONCEPTO DE VACACIONES

II TRIMESTRE 2026		II TRIMESTRE 2025		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
\$ 394.111.092	\$ 196.575.534	\$ 241.431.213	\$ 141.061.770	208.193.643	54,43%
\$ 590.686.626		\$ 382.492.983			

Fuente: Fuente: Reporte SIIF – Nación Ejecución presupuestal

De acuerdo con la información reportada por el grupo de Talento Humano, con corte al 30 de junio 2026, se evidenció que 19 funcionarios presentan acumulación de vacaciones de tres o más periodos así:

17 funcionarios (3 periodos acumulados)

2 funcionarios (4 periodos acumulados)

Los 19 funcionarios que presentan acumulación no cuentan con programación para disfrutar periodos de vacaciones durante la vigencia 2026.

Durante el trimestre se realizó interrupción de vacaciones a 12 funcionarios por necesidades del servicio.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

El concepto de indemnización de vacaciones presentó disminución de 61.93% correspondiente a \$143.260.511 respecto al mismo periodo del año anterior.

TABLA 7 –GASTOS POR CONCEPTO DE INDEMNIZACIÓN VACACIONES

II TRIMESTRE 2026		II TRIMESTRE 2025		VARIACIÓN	
GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	GESTIÓN GENERAL	COMERCIO EXTERIOR	\$	%
\$ 64.945.899	\$ 23.107.850	\$ 200.231.248	\$ 31.083.012	-143.260.511	-61,93%
\$ 88.053.749		\$ 231.314.260			

Fuente: Reporte SIIF – Nación

El Artículo 5. del decreto 0618 de 2026, establece “*Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero*”.

El artículo 13 del decreto 1045 de 1978, establece "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio"

En consecuencia, el MinCIT presenta servidores públicos con acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente.

6.4 Contratación

6.4.1. Contratos de prestación de servicios

Se realizó análisis de suscripción de contratos de prestación de servicios profesionales y/o apoyo a la gestión suscritos durante el segundo trimestre 2026 comparado con el mismo periodo de la vigencia anterior como se relaciona en la tabla N°8.

TABLA 8 –VARIACIÓN CONTRATACIÓN PRESETACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTIÓN

VIGENCIA	2026	2025	VARIACIÓN	VARIACIÓN %
Cantidad de Contratos	1	34	-33	-97%
Valor Total Contratos	78.628.140,00	2.564.903.566,00	\$ (2.486.275.426,00)	-97%

Fuente: Grupo Contratos memorando OGC-2026-000189

Durante el seguimiento se evidenció:

- En el periodo comprendido entre el 1 de abril al 30 de junio de 2026, se adelantó un proceso de contratación por prestación de servicios.
- El estudio previo del contrato contiene la justificación de la necesidad de contratación, las razones de la complejidad del servicio, el alcance del servicio contratado, así como el valor total del contrato, su fuente de recursos

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

(funcionamiento e inversión), las obligaciones específicas (entregables) y el tiempo de ejecución.

6.4.2. Estudios y proyectos

Se realizó revisión de la plataforma Secop II, durante el segundo trimestre 2026, no se evidenció la suscripción de contratos relacionados con estudios y proyectos.

6.4.3. Pactos arbitrales en contratos estatales

De acuerdo con lo informado por el Grupo de Contratos mediante el memorando OGC-2026-000189, y en atención a lo establecido en el artículo 29 del decreto 0618 de 2026, "*Limitaciones en el establecimiento de pactos arbitrales en contratos estatales*", durante el segundo trimestre de la vigencia 2026 la Entidad no celebró contratos que contemplaran el establecimiento de pactos arbitrales de alcance internacional para dirimir controversias comerciales relativas a inversiones en contratos estatales.

6.5. Arrendamiento y mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles e inmuebles.

A continuación, se relaciona el pago por concepto de arrendamiento de bienes inmuebles, en el cual se evidenció que, durante el segundo trimestre, se presentó una disminución del 6.9%.

TABLA 9– PAGOS POR ARRENDAMIENTO 2026 VS 2025

MES	2026			2025			VARIACIÓN	
	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	Martin etkatya	DAUDIN&CIE	TOTAL	\$	%
ABRIL	47.059.600	65.374.428	112.434.028	46.697.000	64.870.710	111.567.710	866.318	1%
MAYO	47.784.800	66.381.864	114.166.664	58.800.000	81.684.000	134.104.590	-19.937.926	-15%
JUNIO	49.704.620	69.048.847	118.753.467	52.420.590	72.821.830	125.242.420	-6.488.953	-5%
TRIMESTRE	144.549.020	200.805.139	345.354.159	157.917.590	219.376.540	370.914.720	-25.560.561	-6,9%

Fuente: Grupo Administrativa memorando - GA-2026-000229

Respecto al mantenimiento de bienes inmuebles, se verificó la plataforma SECOP II, evidenciando que, al 30 de junio de 2026, no se suscribieron contratos con este objeto.

- **Cambio se sedes.** En el segundo trimestre de 2026 no se evidenciaron solicitudes de cambio de sede.
- **Adquisición de bienes inmuebles y muebles.** Verificada la plataforma SECOP II no se evidenciaron órdenes de compra por este concepto.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

6.6. Prelación de encuentros virtuales

Medidas trabajo en casa, teletrabajo y/o trabajo remoto

Con base en la información suministrada por el Grupo de Talento Humano, a 30 de junio de 2026 la entidad contaba con 130 funcionarios en modalidad de teletrabajo. A continuación, se relacionan las dependencias que cuentan con personal bajo esta modalidad.

TABLA 10– N° DE FUNCIONARIOS EN TELETRABAJO POR DEPENDENCIAS

Dependencia	N° de Funcionarios
SECRETARIA GENERAL	23
SUBDIRECCION DE DISEÑO Y ADMINISTRACION DE OPERACIONES	19
DIRECCION DE MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	13
DIRECCIÓN DE REGULACIÓN	9
DIRECCION DE ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	7
OFICINA ASESORA JURIDICA	6
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	6
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	6
DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	5
OFICINA DE SISTEMAS DE INFORMACION	5
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	5
DIRECCION DE INTEGRACION ECONOMICA	4
OFICINA ASESORA DE PLANEACION SECTORIAL	4
DIRECCION DE RELACIONES COMERCIALES	3
DIRECCION DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	3
DIRECCION DE INVERSION EXTRANJERA Y SERVICIOS	3
GRUPO EQUIPO NEGOCIADOR	3
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES	1
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	1
VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	1
Total general	130

Fuente: Información Grupo Talento Humano memorando GDTH-2026-000788

6.7 Comisiones, viáticos, tiquetes aéreos y delegaciones oficiales

6.7.1. Pasajes y Viáticos

En la tabla No.12 se presenta el comportamiento de las comisiones de servicio durante el segundo trimestre 2026, respecto al mismo periodo de la vigencia 2025, así:

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

• TABLA 11 - GASTOS DE VIÁTICOS Y COMISIONES 2026 VS 2025

MES	DESTINO	2026		2025		VARIACIÓN		
		No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	No. COMISIONES	VALOR	%
ABR	Nacionales	153	\$ 105.303.863,40	61	\$ 38.161.184,31	92	\$ 67.142.679,09	175,94%
	Internacionales	11	\$ 25.257.782,02	4	\$ 19.199.844,04	7	\$ 6.057.937,98	31,55%
MAY	Nacionales	116	\$ 102.753.054,40	86	\$ 67.689.711,68	30	\$ 35.063.342,73	51,80%
	Internacionales	7	\$ 34.123.134,92	6	\$ 14.654.101,64	1	\$ 19.469.033,29	132,86%
JUN	Nacionales	133	\$ 102.085.452,00	42	\$ 20.883.627,32	91	\$ 81.201.824,68	388,83%
	Internacionales	6	\$ 12.992.076,52	3	\$ 7.773.444,32	3	\$ 5.218.632,20	67,13%
SUB TOTAL		426	382.515.363	202	168.361.913	224	\$ 214.153.450	127,20%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 07 de julio 2026

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo Pasajes y Viáticos, se evidenció la siguiente dinámica durante el segundo trimestre de 2026.

- El comportamiento de estos gastos comparados con la vigencia anterior aumento un 127.70%, que corresponde a \$ 214.153.450
- Durante el segundo trimestre 2026, se efectuaron un total de 426 comisiones de las cuales el 94 % (402) corresponden a comisiones al interior y el restante 6% (24) al exterior.
- De las 426 solicitudes de comisión al interior del país, 46 de ellas no generaron gastos de tiquetes aéreos.

6.7.2. Comisiones y/u órdenes de desplazamiento otorgado

La Oficina de Control Interno realizó revisión de una muestra de 20 comisiones (14 nacionales y 6 al exterior) en las cuales se observó:

- El 85,7% (12) de las comisiones nacionales fueron solicitadas por fuera del plazo establecido en el procedimiento GR-PR-013 V1 del 18 de junio 2026 **"comisiones de servicios y viáticos"** el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos por lo menos con veinte días de anterioridad dado requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior por lo menos con 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea.*
- El total de las comisiones autorizadas al exterior (6) fueron realizadas por fuera del plazo establecido en el procedimiento GR-PR-013 V1.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

A continuación, se detalla la oportunidad en el trámite de acuerdo con la muestra revisada.

TABLA 12 - OPORTUNIDAD EN LA SOLICITUD DE COMISIONES

Nº DE COMISIONES	No. Comisiones presentadas en el tiempo establecido	No. Comisiones presentadas fuera del tiempo establecido	Total	% OPORTUNIDAD
INTERIOR	2	12	14	14,2%
EXTERIOR	0	6	6	0%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 07 de julio 2026

En las siguientes tablas se relacionan las comisiones al interior y exterior que fueron solicitadas fuera del plazo establecido:

TABLA 13 - COMISIONES NACIONALES

DEPENDENCIA	RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS DE ANTICIPACIÓN A LA RADICACIÓN
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO	CCC-2026-000088	9/04/2026	14/04/2026	17/04/2026	4
DESPACHO MINISTRO	CCF-2026-000280	24/04/2026	28/04/2026	30/04/2026	3
DIR CALIDAD Y DESARROLL SOST DEL TURISMO	CCF-2026-000203	6/04/2026	7/04/2026	8/04/2026	2
DIR CALIDAD Y DESARROLL SOST DEL TURISMO	CCF-2026-000441	17/06/2026	23/06/2026	25/06/2026	5
DIR CALIDAD Y DESARROLL SOST DEL TURISMO	CCF-2026-000447	22/06/2026	24/06/2026	24/06/2026	3
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	CCC-2026-000130	22/04/2026	28/04/2026	28/04/2026	5
DIRECCION DE PRODUCT. Y COMPETITIVIDAD	CCF-2026-000400	3/06/2026	11/06/2026	12/06/2026	6
DIRECCION DE PRODUCT. Y COMPETITIVIDAD	CCF-2026-000444	19/06/2026	25/06/2026	26/06/2026	5
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	CCC-2026-000244	19/06/2026	25/06/2026	26/06/2026	5
GRUPO DE COMUNICACIONES	CCC-2026-000094	9/04/2026	17/04/2026	19/04/2026	7
GRUPO DE COMUNICACIONES	CCC-2026-000247	22/06/2026	23/06/2026	24/06/2026	2
OFICINA DE ESTUDIOS ECONOMICOS	CCC-2026-000107	14/04/2026	16/04/2026	17/04/2026	3

Fuente: elaboración propia- consulta Aplicativo -viáticos

TABLA 14 - COMISIONES AL EXTERIOR

DEPENDENCIA	RADICADO	FECHA DE SOLICITUD	FECHA INICIO	FECHA FIN	DIAS DE ANTICIPACIÓN A LA RADICACIÓN
DIRECCION ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	CCF-2026-000283	25/04/2026	26/04/2026	29/04/2026	0
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO	CCC-2026-000144	26/04/2026	26/04/2026	29/04/2026	0
DESPACHO MINISTRO	CCF-2026-000195	31/03/2026	7/04/2026	9/04/2026	4
OFICINA ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	CCF-2026-000217	9/04/2026	27/04/2026	27/04/2026	13
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	CCC-2026-000145	26/04/2026	26/04/2026	29/04/2026	0

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

CONSEJO TECNICO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	CCC-2026-000165	11/05/2026	19/05/2026	22/05/2026	6
--	-----------------	------------	------------	------------	---

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo viáticos

De la muestra seleccionada, correspondiente a veinte (20) solicitudes de comisión, se evidenció que nueve (9) fueron legalizadas con un retraso de cuatro (4) o más días posteriores a la finalización de la respectiva comisión, como se presenta en la siguiente tabla

TABLA 15 - LEGALIZACIÓN COMISIONES

DEPENDENCIA	RADICADO	FECHA INICIO	FECHA FIN	CONFIRMACIÓN DE LEGALIZACIÓN	DÍAS LEGALIZACIÓN
DESPACHO MINISTRO	CCF-2026-000280	28/04/2026	30/04/2026	14/05/2026	9
DIRECCION ANALISIS SECTORIAL Y PROMOCION	CCF-2026-000283	26/04/2026	29/04/2026	7/05/2026	5
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO	CCC-2026-000088	14/04/2026	17/04/2026	27/04/2026	6
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	CCC-2026-000130	28/04/2026	28/04/2026	14/05/2026	11
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE TURISMO	CCC-2026-000144	26/04/2026	29/04/2026	15/05/2026	11
GRUPO DE COMUNICACIONES	CCC-2026-000094	17/04/2026	19/04/2026	27/04/2026	5
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	CCC-2026-000145	26/04/2026	29/04/2026	12/05/2026	8
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	CCC-2026-000244	25/06/2026	26/06/2026	22/07/2026	15
DIR CALIDAD Y DESARROLL SOST DEL TURISMO	CCF-2026-000441	23/06/2026	25/06/2026	2/07/2026	4

Fuente: elaboración propia- consulta aplicativo viáticos

6.7.3. Tiquetes aéreos

Por concepto de tiquetes aéreos se observó lo siguiente:

- El contrato vigente para el suministro de tiquetes aéreos corresponde al suscrito mediante selección abreviada SABP-001-2025, CTO-301-2025 GEOCAPITAL S.A cuya última modificación correspondió al OTRO SÍ No 4 así:

Prórroga: (1 mes) hasta el 30 de julio de 2026.

Valor total del contrato : TRES MIL TREINTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$3.038.334.275 M/CTE).

- Los tiquetes fueron adquiridos en clase económica, dando cumplimiento a la normatividad en materia de austeridad en el gasto.

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

A continuación, se relaciona el detalle de tiquetes emitidos durante el segundo trimestre de 2026:

TABLA 16 – TIQUETES NACIONALES Y AL EXTERIOR

PERIODO	DESTINO	2026		2025		VARIACIÓN		
		No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	No. TIQUETES	VALOR	%
ABR	Nacionales	139	\$ 148.460.396,0	57	\$ 54.027.030	82	\$ 94.433.366,00	174,8%
	Internacionales	8	\$ 43.927.391,0	3	\$ 10.056.152	5	\$ 33.871.239,00	336,8%
MAY	Nacionales	97	\$ 95.627.868,0	71	\$ 63.568.855	26	\$ 32.059.013,00	50,4%
	Internacionales	7	\$ 33.585.648,0	4	\$ 29.238.406	3	\$ 4.347.242,00	14,9%
JUN	Nacionales	120	\$ 110.279.423,0	34	\$ 31.683.072	86	\$ 78.596.351,00	248,1%
	Internacionales	3	\$ 16.162.882,0	2	\$ 7.521.090	1	\$ 8.641.792,00	114,9%
SUB TOTAL		374	448.043.608	171	196.094.605	203	\$ 251.949.003,00	128,5%

Fuente: Grupo de viáticos información remitida mediante correo del 07 de julio 2026

De la información contenida en la tabla anterior, se evidenció que, respecto al mismo periodo de la vigencia anterior para el segundo trimestre 2026, aumentó en un 128.5% el valor de los tiquetes otorgados por comisiones, con una variación de \$ 251.949.003.

6.8. Eventos y publicidad estatal

Revisada la información reportada por el grupo de comunicaciones, se evidenció que durante el trimestre no se contó con contratos de publicidad o propaganda.

6.9 Esquemas de seguridad

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Talento Humano, se evidenció que el único funcionario que tiene a la fecha esquema de seguridad es la señora Ministra, quien es objeto de protección en virtud del cargo de conformidad con lo establecido en el Decreto 85 de 2024.

6.10 Vigilancia

Se revisó la plataforma Secop II y el aplicativo de contratos, evidenciando, con corte al 30 de Junio 2026, el Ministerio cuenta con contrato vigente para el servicio de seguridad y vigilancia.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

TABLA 17 CONTRATO DE VIGILANCIA

No. Contrato	Objeto	Contratista	Fecha Inicio	Fecha Fin	Valor
GC-336-2023	Prestar el servicio integral de vigilancia y seguridad privada en la modalidad fija y móvil, con y sin armas de fuego, con medios de apoyo humano y tecnológico para las diferentes sedes del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, o de aquellas por las cuales llegare a ser responsable con destino al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo), de conformidad con el procedimiento establecido en el Reglamento de Funcionamiento y operación de la Bolsa para el Mercado de Compras Públicas.	CORREAGRO S.A.	10-sep-2023	30-diciembre-2026	7.527.326.793

Fuente: SECOP II

Así mismo se evidenció que las instalaciones del MinCit, cuentan con cámaras, alarmas, luces de emergencia, y por cada piso de la entidad, se tiene un (1) guarda de seguridad.

6.11 Vehículos

Durante el segundo trimestre 2026, no se realizó proceso de compra de vehículos, adicionalmente se realizó verificación en la plataforma SIMIT, evidenciando que el Ministerio no tiene a cargo comparendos por infracciones de tránsito.

Respecto al consumo de combustible, se verificó la información reportada por el Grupo Administrativa, donde se evidenció aumento del 6.32%, correspondiente a 140.3 galones.

TABLA 18 - CONSUMO DE COMBUSTIBLE GALONES – 2026-VS 2025

PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	Galones	Facturación	Galones	Facturación	Galones	Facturación	% Galones	% Facturación
Abril	710,08	\$ 10.620.388,88	708,09	\$ 8.483.017	2	2.137.372	0,28%	25,20%
Mayo	958,41	\$ 14.661.680,86	658,95	\$ 7.802.571,05	299	6.859.110	45,45%	87,91%
Junio	691,59	\$ 11.151.506,81	852,74	\$ 10.865.455,00	(161)	286.052	-18,90%	2,63%
TOTAL TRIMESTRE	2360,07	36433576,54	2219,77	27151042,55	140,30	9282533,99	6,32%	34,19%

Fuente: Informes Grupo Administrativa – GA-2026-000229

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Papelería y Telefonía

De acuerdo con la información reportada por el Grupo Administrativa, se evidenció que, comparado con el mismo trimestre de la vigencia anterior, el suministro de papel aumentó 10.3% correspondiente a 15 resmas, como se muestra en la siguiente tabla:

TABLA 19- CONSUMO RESMAS DE PAPEL

CONSUMO RESMAS DE PAPEL				
PERIODO	2026	2025	VARIACIÓN	
	CANT.	CANT.	CANT.	%
ABRIL	61	66	(5)	-7,58%
MAYO	-	3	(3)	-100,00%
JUNIO	99	76	23	30,26%
TOTAL TRIM	160	145	15	10,3%

Fuente: Informes Grupo Administrativa – GA-2026-000229

A continuación, se presenta el suministro de resmas de papel correspondiente al segundo trimestre de 2026, por cada una de las dependencias del Ministerio:

TABLA 20- SUMINISTRO DE RESMAS DE PAPEL POR DEPENDENCIA

DEPENDENCIA	SUMA DE TRIMESTRE
DESPACHO DEL MINISTRO	20
DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	20
DIRECCIÓN DE MICRO. PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	20
OFICINA ASESORA JURÍDICA	17
VICE MINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	12
GRUPO CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO	11
SUBDIRECCIÓN DE PRÁCTICAS COMERCIALES	10
GRUPO TALENTO HUMANO	10
DESPACHO VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	7
GRUPO PRESUPUESTO	6
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	5
REGISTRO DE PRODUCTORES DE BIENES NACIONALES	4
DIRECCIÓN DE INVERSIÓN EXTRANJERA Y SERVICIOS	4
GRUPO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO	4
SUBDIRECCIÓN DE DISEÑO Y ADMINISTRACIÓN DE OPERACIONES	3
GRUPO DE OPERACIONES DE COMERCIO EXTERIOR	3
DIRECCIÓN DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TURISMO	3
GRUPO VENTANILLA ÚNICA DE COMERCIO EXTERIOR - VUCE	1
TOTAL	143

Fuente: Informes Grupo Administrativa – GA-2026-000229

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Telefonía

Revisada la información, se evidenció que los gastos por concepto de telefonía fija durante el segundo trimestre 2026, presentó un aumento del 91.71% correspondiente a \$ 20.066.277 respecto al mismo periodo de la vigencia anterior.

El gasto por concepto de telefonía móvil reportado por las líneas asignadas a funcionarios del Ministerio fue por \$833.940 (correspondiente a 3 líneas) que, comparado con el mismo periodo del 2025, disminuyó en un 68.72%, lo anterior debido a que solicitó la cancelación de dos líneas.

TABLA 21 - CONSUMO DE TELEFONIA – 2026-VS 2025

CONSUMO TELEFONÍA								
PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	Fija	Móvil	Fija	Móvil	Fija	Móvil	% Fija	% Móvil
Abril	15.544.079	277.980	13.246.628	1.035.750	2.297.452	(757.770)	17,34%	-73,16%
Mayo	12.904.106	277.980	4.681.327	815.152	8.222.779	(537.172)	175,65%	-65,90%
Junio	13.499.292	277.980	3.953.245	815.152	9.546.047	(537.172)	241,47%	-65,90%
TOTAL	41.947.477	833.940	21.881.200	2.666.054	20.066.277	(1.832.113)	91,71%	-68,72%

Fuente: : Informes Grupo Administrativa – GA-2026-000229

A continuación, se relacionan las líneas móviles asignadas con corte al 30 de junio 2026.

TABLA 22 - LINEAS MÓVILES ASIGNADAS POR DEPENDENCIA

NÚMERO LÍNEA	DEPENDENCIA
320-823xxxx	Grupo Viáticos
321-312xxxx	
311-869xxxx	Oficina de Atención al Ciudadano

Fuente: Informes Grupo Administrativa – GA-2026-000229

6.12 Suscripción a periódicos y revistas

Se realizó verificación en la plataforma SECOP II, en la cual se evidenció que durante el segundo trimestre de la vigencia 2026, el MinCIT, no realizó proceso de contratación de suscripción a periódicos o revistas.

6.13 Sostenibilidad Ambiental

De acuerdo con la información reportada por el grupo Administrativa durante el segundo trimestre 2026 se desarrollaron las siguientes actividades de sostenibilidad ambiental:

- Se fomentaron campañas de cultura de ahorro de energía y agua a través de las piezas publicitarias.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Se realizó actualización del decálogo de buenas practicas ambientales, en la que se incorporaron recomendaciones orientadas al uso eficiente del agua y la energía, la reducción del consumo de papel, la adecuada separación de residuos, el consumo responsable de insumos y el cumplimiento de las disposiciones ambientales aplicables a la entidad.
- Se expidió la Circular 08 de 2026, en donde establecen los lineamientos para el uso eficiente de los recursos públicos, control del gasto y la promoción de prácticas de sostenibilidad ambiental.
- Capacitación de buenas prácticas ambientales, en las que se incluyó el recurso hídrico.
- Se implementó control y seguimiento a las impresiones por cada dependencia.

Revisada la información remitida por la Oficina de Sistemas de Información, respecto del control de impresiones definidas para cada dependencia, se observó

- Durante abril y mayo se realizaron un total de 54.772 impresiones
- Durante el mes de abril, dieciocho (18) dependencias superaron el límite de impresiones asignado.
- Durante el mes de mayo, veinticinco (25) dependencias superaron el límite de impresiones asignado.

A continuación, se relacionan las dependencias que generaron mayor consumo de impresiones para los meses de abril y mayo.

TABLA 23 – CANTIDAD DE IMPRESIONES POR MES

DEPENDENCIA	ABRIL	MAYO	ACUMULADA
	TOPE TOTAL FACTURADO	TOPE TOTAL FACTURADO	
GRUPO DE COBRO COACTIVO	3.138	6.222	9.360
DESPACHO MINISTRO	2.522	2.002	4.524
GRUPO DE TALENTO HUMANO	1.771	2.666	4.437
GRUPO DE GESTION DOCUMENTAL	2.467	1.460	3.927
SECRETARIA GENERAL	1.155	1.943	3.098
GRUPO ADMINISTRATIVA	1.307	1.696	3.003
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO EMPRESARIAL	1.266	1.095	2.361

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

	ABRIL	MAYO	
DEPENDENCIA	TOPE TOTAL FACTURADO	TOPE TOTAL FACTURADO	ACUMULADA
GRUPO DE JUZGAMIENTO DISCIPLINARIO	740	1.152	1.892
OFICINA DE ASUNTOS LEGALES INTERNACIONALES	648	1.087	1.735
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR	954	703	1.657
OFICINA ASESORA JURIDICA	812	845	1.657
DIRECCION DE COMERCIO EXTERIOR	804	728	1.532
DIRECCION DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD	685	817	1.502
GRUPO DE CONCEPTOS Y ASUNTOS LEGALES	588	735	1.323
DIRECCION DE MICRO PEQUENA Y MEDIANA EMPRESA - MIPYMES	545	480	1.025
SUBDIRECCION DE PRACTICAS COMERCIALES	426	591	1.017
GRUPO DE REPRESENTACION JUDICIAL	436	555	991
DIRECCION DE REGULACION	525	309	834

Fuente: Informes Oficina de sistemas de información-2026-000146

Revisada la información suministrada por el Grupo Administrativa se observó:

Aumento del consumo de energía en 6.55% correspondiente a 10.003 watios respecto al mismo periodo de la vigencia anterior como se relaciona en la siguiente tabla.

TABLA 24 CONSUMO DE ENERGIA

CONSUMO ENERGÍA								
PERIODO	2026		2025		VARIACIÓN			
	Watios	Valor	Watios	Valor	Watios	Valor	% Watios	% valor
Abril	55.117	44.546.858	54.389	46.209.339	728	(1.662.481)	1,34%	-3,60%
Mayo	55.418	44.721.125	44.791	44.971.716	10.627	(250.591)	23,73%	-0,56%
Junio	52.202	43.301.576	53.554	42.452.324	(1.352)	849.252	-2,52%	2,00%
TOTAL	162.737	132.569.559	152.734	133.633.379	10.003	(1.063.820)	6,55%	-0,80%

Fuente: Informes Grupo Administrativa – GA-2026-000229

En la siguiente tabla se presenta el comportamiento del consumo agua durante el segundo trimestre 2026, el cual disminuyó en 382,54 m3 respecto al mismo periodo de 2025.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

TABLA 25- CONSUMO DE AGUA

CONSUMO AGUA								
PERIODO	2026		2025		Variación			
	Agua m³	\$	Agua m³	\$	Agua m³	\$	Agua m³	\$
ABRIL	603,80	10.968.118	553,30	14.489.267	50,50	(3.521.149)	9,13%	-24,30%
MAYO	673,60	15.046.698	1.188,58	14.726.034	(514,98)	320.664	-43,33%	2,18%
JUNIO	574	12.920.565	491,66	14.158.473	81,94	(1.237.908)	16,67%	-8,74%
TRIMESTRE	1.851,00	38.935.381	2.233,54	43.373.774	(382,54)	(4.438.393)	-17%	-10%

Fuente: Informes Grupo Administrativa – GA-2026-000229

6.14 Estudios y proyectos

Se realizó revisión de la plataforma Secop II, y de acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos, durante el segundo trimestre 2026, no se evidenció la suscripción de contratos relacionados con estudios y proyectos.

Gastos operativos asociados a la inversión

De acuerdo con la información reportada por el Grupo de Contratos, para la suscripción de contratos asociados a la ejecución de proyectos de inversión se verificó la existencia de los estudios previos y los estudios del sector correspondientes, documentos mediante los cuales se sustentó la necesidad de la contratación.

Respecto al proyecto de inversión "FORTALECIMIENTO DE LA PLANEACIÓN ESTRATÉGICA, PRODUCCIÓN, ANÁLISIS, DIFUSIÓN Y EVALUACIÓN DE INSTRUMENTOS DE POLÍTICA PÚBLICA Y DE INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SECTORIAL NACIONAL la Oficina Asesora de Planeación Sectorial informo mediante memorando OAPS-2026-000109 que, para el desarrollo del aplicativo como medida de austeridad del gasto, se ha desarrollado in house para evitar contratar empresas y diseños externos que implican mayores recursos. Adicionalmente, las labores de levantamiento de requerimientos y diseño funcional se han realizado por parte de funcionarios y contratistas de la OAPS con apoyo de la Oficina de Sistemas de Información, reduciendo la generación de costos más elevados.

7. HALLAZGOS

Hallazgo 1. Acumulación de vacaciones superior a lo establecido en la normatividad vigente

Condición: Revisado el plan anual de vacaciones remitido por el Grupo de Talento Humano se evidenció que 19 funcionarios presentan acumulación de vacaciones de tres o más periodos así:

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

17 funcionarios (3 periodos acumulados)

2 funcionarios (4 periodos acumulados)

Los 19 funcionarios que presentan acumulación no cuentan con programación para disfrutar periodos de vacaciones durante la vigencia 2026.

Criterio: Decreto 0618 de 2026, artículo 5. *"Por regla general, las entidades deben contar con un Plan Anual de Vacaciones, y estas no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidad del servicio previa disponibilidad presupuestal o retiro podrán ser compensadas en dinero".*

Decreto 1045 de 1978, el artículo 13 establece "Solo se podrán acumular vacaciones hasta por dos años, siempre que ello obedezca a aplazamiento por necesidad del servicio.

Causas: Posible falta de seguimiento al plan de vacaciones para garantizar el cumplimiento a la programación y disfrute del periodo de vacaciones.

Efecto: Posible materialización de un riesgo de incumplimiento normativo y afectación económica.

Hallazgo 2. Solicitud de comisiones por fuera del plazo establecido.

Condición: Revisado el aplicativo para el trámite de solicitud de comisiones, de una muestra de 20 se evidenciaron solicitudes realizadas fuera del plazo establecido en el procedimiento y la justificación consignada en el aplicativo no detalla de manera suficiente las razones que sustentan la extemporaneidad:

- 87.5% (12) de las comisiones al interior del país realizadas extemporáneas
- El 100% de las comisiones al exterior realizadas extemporáneas.

La relación de las comisiones que fueron tramitadas de manera extemporánea se presenta en el numeral 6.7.2, específicamente en la Tabla 13 – Comisiones Nacionales y la Tabla 14 – Comisiones al Exterior.

Criterio: Procedimiento Interno GR-PR-013 V1 del 18 de junio 2026 **"comisiones de servicios y viáticos"** el cual establece en su numeral **4.4 oportunidad en el trámite** *Las comisiones al exterior deben radicarse en el Grupo de Pasajes y Viáticos por lo menos con veinte días de anterioridad dado requieren doble trámite ante Presidencia de la República (Autorización Secretaría General de Presidencia y Decreto firmado por el Presidente de la República) y las comisiones al interior por lo menos con 8 días de anterioridad; se determinan como casos excepcionales para no cumplir con los tiempos establecidos, aquellos que por el mismo desempeño de su rol, desarrollo de sus funciones o nivel jerárquico puedan ser requeridos de manera imprevista y debidamente justificada, para realizar una comisión extemporánea*

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

Causa: Posible falta de oportunidad para realizar el trámite de solicitud de comisión.

Efecto: Posible materialización del riesgo *"Posibilidad de afectación económica por gestión inoportuna e incumplimiento de los requisitos en las solicitudes de trámites de viáticos y comisiones, debido a la inadecuada aplicación del procedimiento."*

Hallazgo 3. Inoportunidad de legalización de las comisiones

Condición: La revisión efectuada a una muestra de veinte (20) solicitudes de comisión de servicio, se evidenció que nueve (9), equivalentes al 45 % de la muestra, fueron legalizadas con cuatro (4) o más días posteriores a la fecha de finalización de la respectiva comisión.

La relación de las comisiones que fueron legalizadas de manera extemporánea se presenta en el numeral 6.7.2, específicamente en la Tabla 15 – Legalización de Comisiones.

Criterio: DECRETO No. 314 DE 2026 Por el cual se fijan las escalas de viáticos., Artículo 3. Autorización de viáticos. *"la presentación del informe de actividades dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión"*

Circular interna 07 de 2026, "Autorización de comisiones a funcionarios del MinCIT y autorización de gastos de viajes a contratistas", reglas generales numeral 20. *"Todos los servidores públicos deben presentar dentro de los tres (3) siguientes días la finalización del viaje la legalización completa en el formato establecidos en el Sistema Integrado - SIG y en SISCO"*.

Causa: Posible ausencia de controles preventivos y de mecanismos de seguimiento que permitan verificar el cumplimiento.

Efecto: Retrasos en la conciliación y cierre de los procesos administrativos y financieros.

8. CONCLUSIÓN

- El Ministerio implementó medidas de austeridad en el gasto público durante el trimestre evaluado, sin embargo, se presentan debilidades respecto al cumplimiento de las disposiciones relacionadas con vacaciones, oportunidad en la solicitud y legalización de comisiones.

9. RECOMENDACIONES

- Actualizar el Plan de Austeridad en el Gasto que defina las metas cuantitativas de ahorro para la vigencia 2026.
- Establecer metas de ahorro medibles y verificables en los proyectos de inversión.

 Comercio, Industria y Turismo	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: ES-FM-004
		Versión: 05
		Vigente: 09/02/2026

- Establecer el plan de reducción del gasto que genere ahorro sobre los contratos de prestación de servicios para la vigencia 2026 respecto del gasto de la vigencia anterior.
- Verificar la cantidad de impresiones realizadas por dependencias por cuanto se evidenció que algunas superan el tope establecido.
- Verificar el cumplimiento de los lineamientos de la Circular interna 07 de 2026 *"Autorización de comisiones a funcionarios del MinCIT y autorización de gastos de viajes a contratistas"*.
- Realizar seguimiento al pago de horas extras, así como al disfrute de los días compensatorios otorgados.

10. COMUNICACIÓN DE RESULTADOS

Mediante comunicación interna ODCI-2026-000380 del 31 de julio de 2026, la Oficina de Control Interno comunicó a las dependencias los resultados preliminares del seguimiento, con el propósito de presentar las observaciones y respuestas correspondientes, debidamente sustentadas con los respectivos soportes, para su análisis y consideración en la elaboración del informe final

En respuesta a esta solicitud, se recibieron las siguientes comunicaciones:

- Grupo de Pasajes y viáticos memorando GV-2026-000022 del 04 de agosto 2026
- Oficina de Sistemas de Información OSI-2026-000179 del 04 de agosto 2026.
- Grupo contratos mediante memorando OGC-2026-000242 del 04 de agosto 2026, informando que no tienen comentarios.

El análisis se encuentra detallado en el formato adjunto "Análisis Informe Preliminar". Cabe señalar que, en los casos en los que no se recibió respuesta por parte de las dependencias evaluadas, se entendió la aceptación de los resultados comunicados.

11. PLAN DE MEJORAMIENTO

- Teniendo en cuenta que los hallazgos 1 y 2 identificados en el presente seguimiento son reiterativos y han sido comunicados en los informes OCI-004-2026 y OCI-015-2026, y que los mismos cuentan con un plan de mejoramiento vigente, se solicita verificar las acciones establecidas y actualizar el plan de mejoramiento de tal manera que se ataque la causa raíz.
- Respecto el hallazgo 3 se requiere la formulación de plan de mejoramiento el cual debe suscribirse en el formato ES-FM-001 – Versión 7 – Plan de Mejoramiento, publicado en la herramienta MIO, dentro de los 10 días hábiles siguientes al recibo del informe final.
- Se solicita tomar las acciones que permitan atender las recomendaciones informadas.